



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

14 de octubre de 2025

Número 198

csv: BOA20251014015

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

ACUERDO de 26 de septiembre de 2025, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sabiñánigo, por el que se aprueba la modificación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025.

La Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria urgente celebrada el 26 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Sabiñánigo del ejercicio 2025, con el tenor literal siguiente:

"Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de mayo de 2025 se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2025, siendo la misma publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca", número 82, de 7 de mayo de 2025 y en el "Boletín Oficial de Aragón", número 91, de 15 de mayo de 2025.

Con posterioridad, mediante acuerdo de la mesa negociadora de fecha 13 de agosto de 2025, se acuerda la modificación de la misma con el fin de sustituir la plaza de Ingeniero Informático por una plaza de agente de Policía Local con el fin de poder incluir la misma en la convocatoria unificada de Policías Locales que está desarrollando en estos momentos el Gobierno de Aragón y así conseguir una mayor agilidad en el proceso, ahorro de costes y facilidad para el desarrollo de la formación obligatoria posterior.

Asimismo, mediante acuerdo de la mesa negociadora de fecha 22 de septiembre de 2025 se acuerda la inclusión de dos plazas dentro del apartado de promoción interna.

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes aprueba la adopción de los siguientes acuerdos :

Primero.- Modificar la Oferta de Empleo Público del año 2025, aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de mayo de 2025, del siguiente modo:



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

14 de octubre de 2025

Número 198

csv: BOA20251014015

En el apartado de turno libre:

1. Suprimir la plaza de Ingeniero Informático (RPT número 151): A2/24 (sistema: oposición)
2. Incluir una plaza de Agente de Policía Local (RPT número 12): C1/18 (sistema: oposición/movilidad)

En el apartado de promoción interna:

1. Incluir una plaza de Oficial Soldador (RPT número 65B): C2/17
2. Incluir una plaza de Oficial Fontanero Conductor (RPT número 68B): C2/17

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca", en el "Boletín Oficial de Aragón" y en la web municipal.

Tercero.- Facultar a la Alcaldesa para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo".

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, contra el presente acuerdo, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca". Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Sabiñánigo, 29 de septiembre de 2025.- La Alcaldesa-Presidenta, Berta Fernández Pueyo.